

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7655 GUADALAJARA

Doña Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1034/08 referente al concursado Cubiertas JRV, S.L., por auto de fecha 10 de febrero de dos mil diez, se ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto el señalamiento de la Junta de Acreedores señalado para el día 12 de marzo de 2010, a las nueve treinta horas.

2.- Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio.

3.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio

4.- Se ha declarado disuelta la sociedad Cubiertas JRV, S.L., cesando su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

5.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 10 de febrero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100012841-1